

RESOLUCION NO. 5 0 3 6 - 17 4 JUL 2015

"Por medio de la cual se otorga licencia de ocupación temporal del espacio público para el aprovechamiento económico en el D. T. y C, de Cartagena de Indias".

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades legales señaladas en la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Distrital 0356 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, mediante Decreto Distrital No.0356 de 27 de febrero de 2015, reglamento el aprovechamiento económico del espacio público en su modalidad de uso compatible y algunos, espacios públicos en el Centro Histórico de la Cartagena de indias entre otros el PARQUE FERNANDEZ DE MADRID, de conformidad con el Acuerdo 010 de 2014.

Que el mencionado Decreto, estableció en sus artículos 13 al 18 el procedimiento para otorgar licencia de ocupación temporal de usos compatibles.

Que la Secretaría de Planeación Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0356 de 2015, abrió convocatoria pública mediante publicación efectuada el día 15 de marzo de 2015, en el diario EL UNIVERSAL de esta Ciudad, y en la página Web de la Alcaldía, para que los interesados presentaran con el lleno de los requisitos, y dentro del término legal para ellos, todos los requisitos exigidos para la citada disposición.

Que la señora ANDREA FERNANDA SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 55168079, en su calidad de representante legal de la del establecimiento de comercio denominado PLAZA MAJAGUA, poseedor de registro mercantil No. 09-340112-02, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, solicito a esta Secretaría a través de documento escrito con radicado EXT-AMC-15-0022181,EXT-AMC-15-0030198, LICENCIA DE OCUPACION TEMPORAL DE ESPACIO PUBLICO PARA EL APROVECHAMIENTO ECONOMICA DEL PARQUE FERNANDEZ DE MARID, de conformidad a lo establecido en el Decreto 0356 de 2015.

Que el inmueble donde funciona el establecimiento de comercio denominado PLAZA MAJAGUA, se identifica para todos los efectos como nomenclatura No.7-12, identificado con referencia catastral No. 010100950009000 , que cuenta con frente y acceso directo sobre el PARQUE FERNANDEZ DE MADRID , conforme a los planos de área de mobiliario y circulación y distribución del mobiliario que hacen parte integral del Decreto 0356 de 2015 cuyas actividades a desarrollar son : Restaurante .

W









5 0 3 6 - - - 11 4 JUL 2015

Que el solicitante ha aportado los siguientes documentos:

A. Documentos generales:

- 1. Copia simple del documento de identidad del solicitante, cuando se trate de personas naturales.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
- 3. Poder o autorización debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.

B. Documentos adicionales:

- Memoria descriptiva del proyecto de ocupación, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura.
- a) Una copia en medio impreso y una en medio magnético (formato .pdf o .dwg) de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información.
- b) Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plan urbanístico en el que se detalle el área que se pretende ocupar.
- c) Plano de detalles arquitectónicos de mobiliario removible a utilizar en escala 1:50 o escala adecuada que facilite su lectura.
- d) Registro fotográfico de la zona a intervenir.
- 2. Certificado de matrícula mercantil vigente, con fecha de expedición no superior a un mes.
- 3. Documentos con vigencia no superior a un mes, en los que se acrediten los requisitos señalados en la Ley 232 de 1995 o norma que lo complemente, modifique o sustituya:
- a) Acta de inspección sanitaria, expedida por el DADIS
- b) Certificado de pago por derechos de autor expedido por SAYCO-ACIMPRO
- c) Certificado de inspección del Comando de Bomberos de Cartagena.

Que de acuerdo con los planos que hacen parte oficial de la cartografía del Decreto 0356 de 2015, dispone que el área aprovechable, es decir el área máxima de espacio público, que puede ser autorizada para su aprovechamiento económico, se expresa en metros cuadrados, que se obtienen de multiplicar la longitud por el fondo del espacio público a ocupar, en aplicación de los criterios contenidos en el Decreto. El área neta







5036--- 1 JUL 2015

aprovechable para establecimiento de comercio será demarcada físicamente en piso para su identificación con un elemento compatible con el tratamiento del mismo.

Que el arquitecto JAIME CORREA VELEZ, adscrito a esta Secretaría, realizó una visita y posteriormente presento un informe técnico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, en el que no evidencia objeciones para el desarrollo de las actividades propuestas por el solicitante, el cual se identifica como AMC-OFI-0053903-2015.

Que efectuada la revisión del expediente de la solicitud de que trata la presente resolución esta Secretaría, ha determinado que cumple con todos los requisitos exigidos en el Decreto 0356 de 2015.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1: Conceder LICENCIA DE OCUPACION TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL PARQUE FERNANDEZ DE MADRID ,a la señora ANDREA FERNANDA SOLANO , identificado con cédula de ciudadanía No. 55168079 , en su calidad de representante legal de la del establecimiento de comercio denominado PLAZA MAJAGUA , poseedor de registro mercantil No. 09-340112-02, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena , identifica para todos los efectos como nomenclatura No.7-12, identificado con referencia catastral No. 010100950009000 , de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativa y los planos que hacen parte integral del Decreto 0356 de 2015, el área permitida para el espacio solicitado es 62.42 M2 y mobiliario Tipo A.

ARTICULO 2: Reconocer a ANDREA FERNANDA SOLANO como representante legal de la sociedad propietaria del establecimiento de comercio PLAZA MAJAGUA, como responsable de las actividades derivadas del cumplimiento de la presente licencia.

ARTÍCULO 3: La presente licencia sujeta al beneficiario del presente acto administrativo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, determinaciones y prohibiciones señaladas en el Decreto 0356 de 2015 y las que se señalen en el contrato que será suscrito con la Alcaldía Mayor del Distrito, a través de la Gerencia de Espacio Público.

PARÁGRAFO: El órgano competente de vigilar y controlar que el titular de esta licencia se sujete a las disposiciones contenidas en este acto administrativo, será la Gerencia de Espacio Público. Para estos efectos se remitirá copia de la presente resolución, una vez se encuentre ejecutoriada.

ARTÍCULO 4: Las contravenciones a lo dispuesto en esta Resolución acarrearan las sanciones previstas en los artículos 104 y 107 de la ley 388 de 1997 modificadas por los artículos 12 y 4 de la ley 810 de 2003 y el Decreto 1077 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

ARTÍCULO 5: El solicitante se obliga a mantener la presente licencia, en el establecimiento de comercio y a exhibirlo cuando sea requerido por la autoridad competente.

Centro Diagonal 30 No 30-78

Plaza de la Aduana

Bolivar, Cartagena



T (57)5 6501095 – 6501092 info@c Linea gratuita: 018000965500 www.c

info@cartagena.gov.co www.cartagena.gov.co a de

~~



5 0 3 6 - - - 1 4 JUL 2015

ARTICULO 6: El otorgamiento de la presente licencia, no genera ningún tipo de derecho adquirido a favor del titular y en consecuencia, podrá ser revocado unilateralmente por la Administración Distrital, a través de la Secretaría de Planeación Distrital, por motivos de interés general previa intervención del titular, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015

PARÁGRAFO: La presente licencia, no podrá ser objeto de cesión por parte del titular. ARTÍCULO 8: La vigencia de la presente licencia es por el término de 24 meses, , prorrogable por una sola vez, por un término de 12 meses siempre y cuando esta sea solicitada dentro de los 15 días anteriores al vencimiento de la misma y se sujeta a lo dispuesto en el Decreto1077 de 2015.

ARTÍCULO 9: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, el cual podrá presentar directa o como subsidiario, ante el Secretario de Planeación Distrital y ante el Alcalde de Cartagena, respectivamente dentro de los cinco(5) días siguientes a su notificación, de conformidad con el Decreto 1077 de 2015 y el Articulo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Cartagena de Indias a los _

11.4 JUL 2015 días del mes de

de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA

Secretaria de Planeación Distrital

Proyecto: Carmina Osmes illadiego Asesora Jurídica Externa

Gy/

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGEN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A Los 28	DIAS DEL	MES DE	Ulw DE	RON
COMPARECIO A	A LA SECRETAR	IA/DE PLANEACIÓ	N DISTRITAL EL (L	A) SEÑOR
CEDULA DE	CIUDADANIA	EC 168	WIDENTIFICADO 179 A	CON LA
NOT ILICAKSE	SUCKOONALMEN	VLE DE LA TRE	SOLUCIONENO:	OOL DE
FECHA // 4-0	7A I A	EN NOMBRE	YREPRESENTAC	CIÓN DE
QUEDANDO EN	ITERADO DEL	ONTENIDO, FIRM	A Y SE LE ENTRE	JA COPIA
GRATUITA DE I	_A MISMA.			1
	808		ann	1,5)
		上就将 \$2次,从第二次,一次不断的心	y	ww.
NOTIFICADO		N	OTIFICADOR	
NO HIFICADO		N	OTIFICADØR	
NOTHECADO		N	OTIFICADØR	
NOBLICADO		V	OTIFICADØR	
NOTHECADO		V	OTIFICADØR	
NOTHECADO		V	OTIFICADØR	
NOBLICADO		V	OTIFICADØR	
NOTHECADO		N	OTIFICAD OR	
NOTHICADO		V	OTIFICAD OR	
NOTHICADO		V	OTIFICAD OR	



CENTRO HISTORICO, PLAZA FERNANDEZ DE MADRID, CALLE DE LA TABLADA NO. 7-12
TEL 664 7958 -315 3233001 • www.plazamajaqua.com
NIT: 55.168.079-3
ANDREA SOLANO CHAVARRO

Cartagena 8 de abril 2015

Referencia: solicitud de licencia de ocupación temporal y celebrar contrato de uso compatible

Según decreto 0356 del 27 de febrero del 2015

Señores:

Alcaldía distrital de Cartagena de indias Secretaria de planeación distrital La ciudad

La presente es con el propósito de solicitar la licencia de ocupación temporal y celebración de contrato de uso compatible del espacio ubicado en el frente de mi negocio RESTAURANTE PLAZA MAJAGUA identificado con NIT 55168079-3 con número de nomenclatura 7-12 en el PARQUE FERNANDEZ DE MADRID en el costado de la calle de la tablada en el área destinada por ustedes para dicho uso

Adjunto los documentos del negocio.

Dirección: calle de la tablada 7-12 Mail: eventos@plazamajagua.com

Te: 6647958 3153233000

Andrea Fernanda solano chavarro

Cc 55168079

Representante legal

Restaurante Plaza Majagua

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C. SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-6022181 Fecha y Hora de registro: 08-abr-2015 15:15:00 Funcionario que registro: De Aroo Flórez, Jesus Dependencia del Destinatário: Segretaría de Planeagión

Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO

Cantidad de anexos: 9

Contraseña para consulta webi A0DB87F4

www.cartagena.gov.co

b 0

Courter Age



CENTRO HISTORICO, PLAZA FERNANDEZ DE MADRID, CALLE DE LA TABLADA NO. 7-12
TEL 664 7958 -315 3230001 • www.plazamajagua.com
ANDREA SOLANO CHAVARRO

ANDREA SOLANO CHAVARRO

SISTEMA DE TRANEPARENCIA DOCUMENTAL VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.

Cartagena, Mayo 7 de 2015

Código de registro: EXT-AMC-15-0030198 Fecha y Hora de registro: 08-may-2015 14:34:25 Funcionario que registro: De Argo Flórez, Jesus

Dependencia del Destinatàrio: Secretaria de Planeación Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA. DOLLY ROCIO

Cantidad de arrexos: 6

Contraseña pera consulta webi DOF7E430

oo.vog.snagena.gov.co

Señores

ALCALDIA DE CARTAGENA

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL

Ciudad

ASUNTO: Subsanar documentos de requisitos solicitud licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público

Respetados Señores:

La presente es con el fin de anexar los siguientes documentos:

- Memoria Descriptiva
- Planos Requeridos
- Certificado Sayco Acinpro
- Certificado de Inspección de Bomberos de Cartagena
- Registro Fotográfico

Atentamente,

ANDREA FERNANDA SOLANO CHAVARRO Representante Legal RESTAURANTE BAR PLAZA MAJAGUA





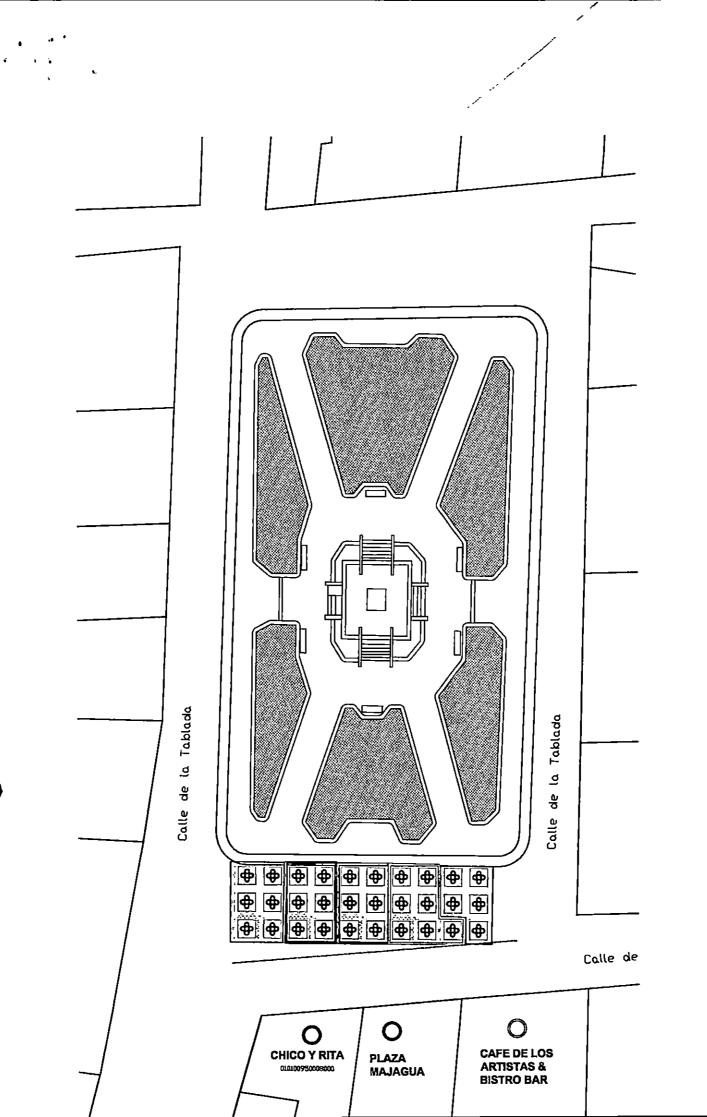
FECHA DE NACIMIENTO 109-ABR-1978 LA PLATA (HULAY/ LUGAR DE NACIMIENTO





FECHA DE NACIMIENTO E09-ABR-1973
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
09-MAR-1992 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION





10

Memoria Descriptiva

En la ciudad de Cartagena de Indias, está ubicado el Local Comercial PLAZA MAJAGUA en el centro frente a la PARQUE FERNANDEZ DE MADRID.

Según el decreto 0356 de Febrero 27 de 2015 que regulariza el espacio público tengo derecho a usar el frente de mi establecimiento dejando el espacio libre para el tránsito vehicular.

Por la cual según el decreto 0356 de Febrero 27 de 2015 según el Articulo 7 voy a disponer es espacio público de la siguiente forma:

Modulo Tipo A

Compuesto por una mesa y cuatro sillas con una área máxima por mesa de 4 M2.

De acuerdo al levantamiento tengo un área disponible para las mesas de 60.79 M2 luego de dejar las circulaciones y espacios máximos para las mesas el número total seria:

6 Módulos Tipo A

Compuesto por una mesa y cuatro sillas con una área máxima por mesa de 4 M2.

Se adjunta la siguiente documentación para la validación de la información :

- Registro Fotográfico
- Plano Urbano a Escala 1:200
- Plano Uso Espacio Público a Escala 1:50









Cdr Centro Colombiano

APJIF

<u>Señor Usuario, el pago e otras entidadas NO lo exima del pago e la OSA </u>

REFERENCIA DE PAGO

AUTORIZACIÓN POR LA COMUNICACIÓN DE OBRAS AL PÚBLICO

(415)7709988004122(8020)0145174069(3902)0058640000(96)20150318

LQ-14517406-9

FECHA LIMITE DE PAGO . 2015-03-18

TOTAL A PAGAR: \$ 586.400.00

CÓDIGO NIT RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD PROPIETARIO/AFILIADO

200805012000311 55168076-3 PLAZA MAJAGUA BAR RESTAURANTE ANDREA FERNANDA SOLANO CHAVARRO

DIRECCIÓN TELÉFONO CIUDAD BARRIO C. DE COSTOS FECHA DE EXPEDICIÓN

CLETABLADA 7.12 CENTRO 5685877 CARTAGENA CENTRO 519001 2015-02-23

	Pundukti		ESTADO DE CUE	MA		
DERECHO	PERIODO	MESES	VALOR MENSUAL	VALIDO HASTA	AUTORIZACIÓN HASTA	SUBTOTAL
Almacenamiento	2015-01-01 at 2015-12-31	12	\$ 6.500	2015-12-31	2015-12-31	\$ 68,000
Comunicacion-Musica	2015-01-01 al 2015-12-31	12	\$ 43.367	2015-12-31	2015-12-31	\$ 520.400
•						

TOTAL \$ 586.400.00
SON: QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES CANCELE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO Y EN LOS PUNTOS DE PAGO INDICADOS AL RESPALDO. INFORMACION

FIRMA USUARIO

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN
200805012000041	PLAZA MAJAGUA	BAR RESTAURANTE	CLTABLADA 7.12.CENTRO
NIT	CENTRO COSTO	CIUDAD	TELÉFONO
55168079-3	616001	CARTAGENA	6863877

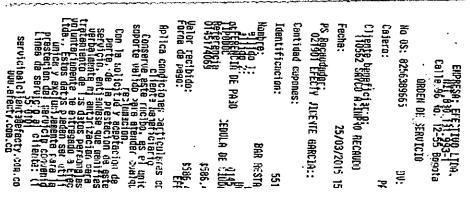


FECHA LÍMITE VALOR A CANCELAR
2015-03-18 \$ 586.400

LQ-14517406-9 | Expedido 2015-02-23

Certagena - Wendy Paola Mercado Barcelo





RCZ 015 GRAFIQ EDITORES S.A.S.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Cuerpo Oficial de Bomberos CARTAGENA DE INDIAS



CONSTANCIA DE INSPECCIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DE PREVENCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

HACE CONSTAR

Que el día Ocho (08) de Abril del año 2015, se realizó la inspección de seguridad al establecimiento comercial denominado: PLAZA MAJAGUA, administrado por el (la) Señor(a) ANDREA FERNANDA SOLANO CHAVARRO, el cual se encuentra ubicado en el barrio: Centro Calle la Tablada No. 7-12, cuya actividad comercial es: expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.

Como resultado de la inspección y de acuerdo con el informe № 320153105, se comprobó que el establecimiento al momento de la inspección SI cumple con las normas y requisitos exigidos por la Ley 9ª de 1979, la Resolución 2400 de 1979, la Resolución 1016 de 1989.

Este establecimiento debe contar en forma permanente con las siguientes medidas de seguridad:

- ➤ Sistema de extracción de calor en buen estado.
- Adecuado almacenamiento e instalación de combustibles.
- >Extintores portátiles colocados en sitios visibles de fácil acceso.
- ▶ Instalaciones eléctricas en buen estado.

NOTA: La actividad comercial podría suspenderse si se comprueba que el establecimiento no cumple con las anteriores medidas de seguridad.

La Inspección fue realizada por el Bombero Horacio Meléndez Aguilar.

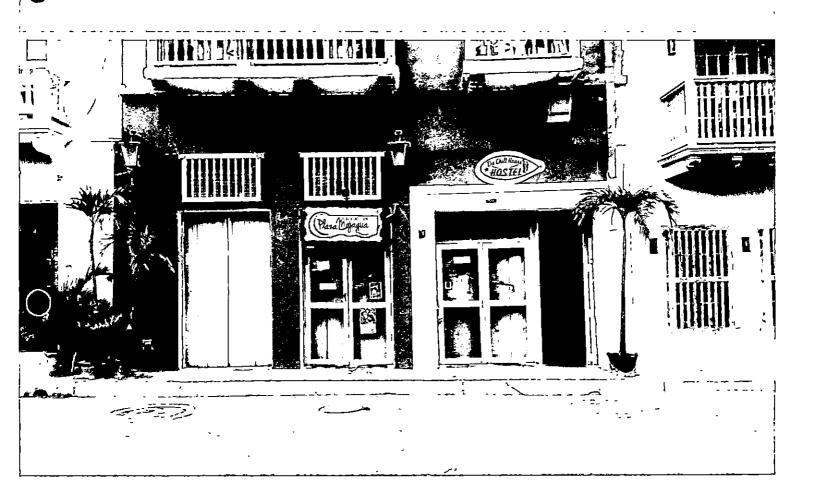
Para constancia de lo anterior, Abril del dño 2015.

CANABAL HERRERA Coordinador de Prevencion

Vencimiento: <u>UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION</u> CONSTANCIA SIN SELLO NO TIENE VALIDEZ











ŕ









<u>Señar Usuario, el pago a otras entidades NO lo axima del pago a la DSA</u>

REFERENCIA DE PAGO

AUTORIZACIÓN POR LA COMUNICACIÓN DE OBRAS AL PÚBLICO (415)7709998004122(8020)0145174069(3902)0058640000(96)20150318

LQ-14517406-9 FECHA LIMITE DE PAGO 2015-03-18

TOTAL A PAGAR: \$ 586.400.00

NIT RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD PROPIETARIO/AFILIADO 200805012000041 55168078-3 PLAZA MAJAGUA BAR RESTAURANTE ANDREA FERNANDA SOLANO CHAVARRO TELÉFONO CIUDAD C. DE COSTOS FECHA DE EXPEDICIÓN CLTABLADA 7,12.CENTRO CARTAGENA CENTRO

	DERECHO			ESTADO DE CUE	ΠΑ	了是否?""是我们是我们 第二章	Chyranica in
	Abracenemiento Comunicacion-Musica	2015-01-01 21 2015-12-31	(TO THE PART LA		AUTORIZACION HASTA	SUBTOTAL
ı	Comunicacion-Musica	Stock Andrews		3 CON 1	CP1/A 2015-12-31	2015-12-31	\$ 65,000
	Comunicación-Musica	2015-01-01 al 2015-12-31	12	\$ 43.367	2015-12-31	2015-12-31	\$ 520,400
1							

\$ 586.400.00 SON : QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES, CANCELE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO Y EN LOS PUNTOS DE PAGO INDICADOS AL RESPALDO. INFORMACION FIRMA USUARIO

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN
(200805012000041)	PLAZA MAJAGUA CENTRO COSTO	BAR RESTAURANTE	
65168079-3	619001		TELÉFONO B653677



FECHA LÍMITE VALOR A CANCELAR \$ 688.A00 2015-03-18

LQ-14517406-9 | Expedido 2015-02-23

Cartagena - Wendy Pagla Mercado Barcelo

25/03/2015 15:14:00



Pagina: 001

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2015/03/27 HORA: 8:07:56 AM

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE IDENTIFICACION MATRICULA NUMERO ACTIVOS CORREO ELECTRONICO

SOLANO CHAVARRO ANDREA FERNANDA N 55168079-3 09-340111-01 de Enero 23 de 2015 \$20.000.000 andreasolano@plazamajagua.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Expendio a la mesa de comidas preparadas

5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

bebidas alcohólicas para el consumo dentro del Expendio de establecimiento

5630: Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CRESPO, CLL 63 No 1-74 CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL andreasolano@plazamajagua.com

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

PLAZA MAJAGUA NOMBRE

Establecimiento-Principal CENTRO, CALLE LA TABLADA No 7-12 DIRECCION

CARTAGENA CIUDAD

09-340112-02 de Enero 23 de 2015 MATRICULA NUMERO ACTIVOS

\$20.000.000

FinhibbfnzofzrKx-DMIRANDA 004085311

Copias: 008

Pagina: 002

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGÊNA

FECHA: 2015/03/27 HORA: 8:07:56 AM

CORREO ELECTRONICO

eventos@plazamajagua.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Expendio a la mesa de comidas preparadas

«5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del Expendio establecimiento

Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del 5630: establecimiento

CERTIFICA

NOMBRE

DIRECCION CIUDAD MATRICULA NUMERO ACTIVOS

eventos@plazamajagua.com CORREO ELECTRONICO

MAJAGUA EN VIVO Establecimiento-Principal CLLE LARGA No. 9A - 32 PISO 1, GETSEMANI 09-340329-02 de Enero 29 de 2015 \$10.000.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Expendio a la mesa de comidas preparadas

5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

bebidas alcohólicas para el consumo dentro del Expendio de establecimiento

5630: Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la informacion anterior ha directamente del formulario de tomada matricula, y renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia

Pagina: 003



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2015/03/27 HORA: 8:07:56 AM

siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

retect U.

Cartagena, Marzo 27 de 2015 Hora: 8:07 AM

•.

17

DIAN° DIAN°	Formulario del Registro Único Hoja Principal	Tributario		001
2. Concepto 0 2 Actuelización Especio recesyado para la DIAN		4. Número de form	ulario	14328498428
5. Número de Identificación Tributaria (N 5 5 1 6 8	TT): 6. DV 12. Direction sectional Impuestos de Cartegena		14	1432849842 8 Buzán electrónica
		ENTIFICACION		
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión iliquida	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:		27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28, Pat		3 5 5 1 6 8	0 7 9	19920309
COLOMBIA	29. Departamento:	125	36 Cliptad/Municipio:	
31. Primer apellido		Primer nombre	New	0 0 1
SOLANO	I =	IDREA	34. Ctipos nombres EERNANDA]
35. R ocial:			COUNTRIEN	
٠.			1	}
36 **re compretal:		37. Sigla:		
MAJAGUA/MAJAGUA				· . [
 		BICAGION		
38. Pals:	39. Departamento:		40. Ciudad/Município:	
IBIA	1 6 9 Botivar		Cartagena	0 0 1
ición principal BRR CRESPO CL 63 1 74			÷	
12. Correo electrónico:		(\bigcirc)		
ndreasolano@plazamajagua.c	43. Aportado sároo 44. Teráfo		45. Teléfono 2:	
	╶	664	7 9 5 8	
···	Actividad económica	ASIFICACION		
Actividad principal	Acilyidad decundaria	Otras actividades	Ocupeción	
46. Código: 47. Fecha inicio activi	Made: 48. Códigó: 49. Pecta inicio echicitad: 2 3 5 6 3 0 2 0 1 5 9 1 2 3	50. Código: 1	2 51. Código	52. Número establecimientos
	Reoponsabilido	les, Calidades y Atributos		
53. Código: 1 3 4	2 3 4 7 8 9	10 11 12 13 14	15 18 17 18	
34 men simplificado impuesto	o nacional consumo r	•		
	<u> </u>	T		
	ikrido eduaneros		Exportadores	
1 2 S	4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo	Servicio 1	2 3
<u> </u>	Para uso è	xốlusivô để là DIAN	$\overline{\wedge}$	
-	7		() J	·
59, Anaxos: 81 X NO	60, No. de Folios:	[8 /	61. Fech	20150225
a información contenida en el formula onsecuencia corresponde exectamento	rio, semi responsebilidad de quien lo suscribe y en a la realidad, por lo anterior, cualquier faisedad o	Sin perjulcio de las verificaciones	All All Annualice	,
nexactitud en que incurra podrá ser sanci	ionada.	Firma sutorizeda:		.].
uticulo 18 Decreto 2460 de Noviembre d Firma del solicitante:	6 49 IS	<u> </u>	2000 J	1
Usa Const.	d	984, Nombre RONCALLO B 985, Cargo: Gestor	ETANCUR ERIKA PATRICIA	
		······································	Fecha generación docu	mento PDF: 25-02-2015 11:53:58AM





ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS
DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

04663 GESSP08D011

ACTA DE INSPECCION SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION, CONSUMO,

EXPENDIO Y DEPOSITOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
CIUDAD Y FECHA: 13 de Margot 2015.
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
RAZON SOCIAL: Plata Matagua - Pertomonti Bay. N/+7698202-2
DIRECCIONI LE de la Tablada WOJ-12 TELIFAX
REPRESENTANTE LEGAL: Bolum Royas Conas Award-J.
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: RESTAURANTE: CAFETERIA: PUNTO DE VENTA (comidas rápidas): TABERNA: TIENDA: EXPENDIOS: OTROS:
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA OFICIAL: Maren 11 dul 7.015
OBJETIVO DE LA PRESENTE VISITA: No velicar el Geninumiento de los requertmento
NUMERO DE EMPLEADOS: JOPERARIOS: 16 PROFESIONALES: ADMINISTRATIVOS: > TECNICOS
ASPECTOS A VERIFICAR CALIFICACION OBSERVACIONES
INSTALACIONES FÍSICAS
El establecimiento, está ubicado en un lugar seco, no inundable y en terreno de fácil drenaje.
El establecimiento está alejado de botadero de basuras, pantanos criadero de insectos y roedores:
Later step, and the state of th

-1,-1,-10to	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACION		OBSERVA		S (9)
. II.	INSTALACIONES FÍSICAS			and the second s	<u></u>	
1.1	El establecimiento, está ubicado en un lugar seco, no inundable y en terreno de fácil drenaje.	2			- 	
1.2	El establecimiento está alejado de botadero de basuras, pantanos criadero de insectos y roedores.	<u> </u>	<u> </u>		· .	•
1.3	La construcción está diseñada a prueba de roedores e insectos	. 2				
1.4.	Dispone de servicios en cantidad suficiente para el personal que labora en el establecimiento y para uso público (salvo que por limitaciones de espacio físico no lo permita, caso en el cual se podrá utilizar los servicios sanitarios de uso del personal que labora en el establecimiento y los ubicados en los centros comerciales), separados por sexo y debidamente dotados de (toallas, jabón, papel higiénico), en perfecto estado de funcionamiento y separados del área de preparación de	2	,	•		
1.5	allmentos. Existen sifones, rejillas de drenaje adecuados y las aguas de lavado y servicio no ocasionan molestías a la comunidad o contaminación al entorno.	2		*	 ,	
1.6	El establecimiento es independiente de la vivienda	 			· , ·	
1.7	Las paredes, pisos y techos son de Material Sanitario y se encuentran limplos y en buen estado				*	
لــــا	Las instalaciones eléctricas están debidamente aisladas y protegidas.	-2				
1 2.	CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
2.1 	El agua utilizada en el expendio es potable y su presión es adecuada para todas las operaciones	2				
2.2	El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es de capacidad suficiente y se limpia y desinfecta penodicamente.	N. O.			_	- -
2.3	Existen suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados recipientes para recolección de basuras y se les hace mantenimiento.	2	-i	•	**	·
2.4	Son retiradas las basuras con la frecuencia necesaria para	7				
		13.	, ,	\$ 14 m 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS DIRÉCCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - 04663

GESSP08D011 evitar generación de olores y/o proliferación de plagas. de los residuos líquidos manejo establecimiento no presenta riesgo de contaminación para 2 los alimentos ni para las superficies en contacto con éstos. No hay evidencia o huellas de la presencia o daños ocasionados por plagas CONDICIONES DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS 3:11 Los pisos se encuentran limplos, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y drenaje suficiente. Las paredes son lisas de fácil limpieza y enlucidas con 3.2 colores claros. Los techos están limpios y no presentan acumulación de 2 suciedades, hongos, polvo o humedad. No existe presencia de animales domésticos o de personal diferente a los manipuladores de alimentos. La temperatura ambiental y ventilación del establecimiento es adecuada, no afecta la calidad del producto, evita la condensación y no incomoda al personal. El establecimiento se encuentra con adecuada iluminación en calidad e intensidad (natural o artificial) Los productos químicos utilizados(desinfectantes, detergentes, plaguicidas,) se encuentran bajo llave, Los rotulados y almacenados en un sitio alejado, protegido y bajo llave EQUIPOS Y UTENSILIOS Los equipos y superficies en contacto con los alimentos están fabricados con materiales inertes, no tóxicos, resistentes a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección Cuando se requiere el establecimiento dispone de utensilios desechables (cubiertos, platos vasos, etc.) CONDICIONES DE MANEJO, PREPARACIÓN Y SERVIDO Los materias primas o alimentos sin procesar se reciben en un lugar limpio y protegidos del medio ambiente. Se lavan los alimentos o materias primas crudas como came, verduras, hortalizas y productos de la pesca con agua potable corriente antes de la preparación Las hortalizas y verduras que se comen crudas se lavan y desinfectan con sustancias permitidas. Los alimentos crudos (cárnicos, lácteos, pescados) se almacenan separadamente de los cocidos o preparados de tal manera que se evita la contaminación cruzada Los alimentos perecederos tales como la leche y sus denvados, came y sus derivados, preparados, productos de la pesca, se almacenan en recipientes separados bajo condiciones de refrigeración y/o congelación adecuadas y proceden de proveedores que garanticen su calidad Se realizan operaciones de limpieza y desinfección de equipos, utensilios y superficies que entren en contacto con los alimentos a través de métodos adecuados (químicos fisicos) : El lavado de utensilios se realiza con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial en donde se pican o fraccionan alimentos, los cuales están en buenas de conservación e higiene. El servido de alimentos se realiza con utensilios adecuados y se evita el contacto con las manos. 5.9 La superficies para el picado son de material sanitario

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS
DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
GESSPOBDO11

		950500011
(plástico, nylon, polietileno o teflón)		T
5.10 Los alimentos preparados para consumo hum		
inmediato que no se consumen dentro de las 24 ho	ras 2].
siguientes son desechados.		·

6.	PERSONAL MANIPULADOR	<u> </u>	
6.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado medico y controles periódicos.	1 7	
6.2	Los manipuladores acreditan cursos de capacitación en higiene y protección de alimentos.	5	
6.3	Los empleados que manipulan alimentos utilizan uniforme adecuado de color claro, limpio y calzado cerrado.	2	
6.4	Las manos se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortas y sin esmalte.	2	
6.5	Los empleados evitan practicas antihigiénicas tales como rascarse, toser, escupir, etc.	2	
6.6	Los manipuladores se lavan las manos y desinfectan las manos hasta el codo cada vez que sea necesario.	2	
7.	CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS		
7.1	Los productos susceptibles de contaminar (carne de res, cerdo, pollo, pescados, quesos, etc.) o de ser contaminados se encuentran en las condiciones de conservación requeridas (congelación, refrigeración, medio ambiente), protegidos y separados para evitar la contaminación cruzada.	2	
7.2	Los productos se encuentran dentro de su vida útil y son aptos para el consumo humano.	. 2.	
7.3	Los productos están envasados o empacados en condiciones técnicas y sanitarias	2	
7.4	Los alimentos y bebldas expuestas a la venta están en vitrinas, campanas plásticas, o cualquier sistema apropiado que los proteja del medio exterior	2	
7.5	El proceso de expendio y venta al consumidor se realiza en forma Sanitaria.	2.	
8.	ROTULADO TO SERVICIO		
8,1	Los productos se encuentran rotulados de conformidad a la Normatividad Sanitaria vigente (NTC 512-1, acogida por el Ministerio de Salud mediante la Resolución 2387 de 1999)	2	
8.2	Los Productos que la reguleren tienen Pagistre Santacia	7	
9.	SALUD OCUPACIONAL		
9.1	Existen extintores de incendio cargados y debidamente sefializados.	2	***
9.2	Existe botiquín de primeros auxilios	-2	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

		 		1	 Ť.	
		 <u> </u>	· .	1	1	
	<u> </u>	 	·	T	-3	
		 	·	1	 	
		 * * * *				
		 <u> </u>	·	1		
	 	 		\		
-		 <u> </u>	·		<u> </u>	
		 		$-\bot$	 1	
					 	
<u> </u>		 				
e de		 			 	

70

. ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

x 22

ų č	`, 4 ^{3,}	, , , E	EPART											IS	e ****	in the sec.
	'		VIGILA	NCIA	CON	ITRO	L DE	MEDIC	AMEN	TOS	AA	ICA Limen	POTI		1 Δ	663
_	- 1		· - •	 -			<u>.</u>							GESS		
					r .				<u> </u>		1			 		
		-		- 1 m - 1	, .					—	+		-		_	
					<u> </u>	1									H	
				 -		1			<u> </u>	., ;	4					
		# - T		 -		-	· · · ·	 -		.	1				<u> </u>	
		CACIÓN NA; No														
	Sanitari (máxim	formidad 1979 y id las se o 30 día las medi	concede	un p	lazo	de	1.64.0		Pittilli	iria \ ento	Viger de i	ite, es as an	pecia terior	imente es Exi	la L Jenc	EY ias
	aplicar i	las medi	das pre	vistas e	ia no In la l	unca egisi	ición). ación	En ca sanitar	iso de la.	inc	ump	ilmien	to se	proce	derá	a
	CONCE		70			2 2	- Se-30	47	s Tielle	- 2008	2.58 45	278	5 (3) (S	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		ra-e
	FAVOR	PTO: * . ABLE: *		100 E 1			132				13/-		376			
	FAVOR FAVOR 10 de la	ABLE CO	NDICIO	NADO:	WIBIN T	iente	las co	ndician	es esta	able	cidas	en las	Norm	ıas Sar	itaria	ŝ
	10 de la	oresente	actaile	- Company			The same of	Male F. ser.	0 00 10	12 AY	gem	as de	ladas	en el n	lime	ref
1	DESFAV Sanitaria	s de Seo	undad undad	111140:	e William	<u> </u>	lo adı	nite ex	gencla	19 - 8	è pi	ocede	а ар	ilcar m	edid	ୀ 28
	ODÓE DI			******	-		3. 4400.17	274.200		7.3	4. 1			3 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	, ,	-
	OBSERV ESTABL	FCIMIEN	S O N	IANIFE:	STAC	IÓN	DEL	RESPO	ONSA	BLE	0	RÉPR	ESEN	TANTE	De	:1
					-	•		, ,								Ξ,
					·							:		 .		_
			:		ar.	· · · ·									 .	-
	3						<u></u>		<u> </u>		·					-
fi	Para Cor uncionari lei año	nstancia, los y pen	previa sonas qu	lectura ue inten	y ra vinier	tificad on en	ción d la vis	el cont ita, hoy	enido	de <u>Z</u> d	ia pi iel m	esente es de	acta	a, filma	n lo	S:
														× ×		_
a	e la pre: uien aten	sente: Ac	ta se de	aja⊹copi	a en	pode	r del i	nteresá	dö, Re	epre:	senta	nte le	oal de	a la Pia	nta <i>i</i>	•
Ņ	<u>IOTA</u> : El e la realiz	acta det	eila. 16 ser no	tificada	dentr	o de	un pla	zo no m	nayor d	ie ci	nco (5) días	cont	ayua a	narti	, .
	UNCION		- 1	1					-		. •	,	,=0/10		Paru	l- ,
	rma :		17				Firm	15.	•	ħ	•			ſ	•	
Ne	ombre :	Conto	MAG	1000	20.0					+			 			
C.	C:	73/	40	2 601		7		bre: _		╀			 			
	argo :						C.C:			\vdash			<u> </u>	$-\!$		
	stitución		7/1/4	<u> </u>	<u> </u>	• • • •		0:	<u>. </u>	╀-		`	<u> </u>			•
*****	uciVII	· · · <u> · · · · · · · · · · · · · · ·</u>	<u> 7171)</u>	77	+91 h +		Insti	racióù:	7	-	$\frac{C}{II}$				_	•
PO	RPART	E DEL E	STABLE	ECIMIEI	NTO			1	/	n.		1			•	
Fir	ma :	4	•	r	,27		E1	. []	GN/	1	(2)	1 &	إحسي			
	mbre :		<u>-</u> _		-1		Firma		7/1/	7	- 4					

